



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
IA-50-GYR-050GYR026-T-57-2026
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026T05726-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2026-00023665

CONVENIO MODIFICATORIO 116/2026
AL CONTRATO 050GYR026T05726-001-00

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO NUMERO 116/2026 AL CONTRATO 050GYR026T05726-001-00 PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MEDICO DE RAYOS X 2026” QUE POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REPRESENTADA POR EL **DR. JOSÉ VALERIANO IBÁÑEZ DE LA ROSA**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA, EN ADELANTE “**EL INSTITUTO**” Y POR LA OTRA **SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS DE ZACATECAS S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ES TE ACTO POR EL **C. ULISES DOMÍNGUEZ ROSAS**, EN LO SUCESIVO “**EL PROVEEDOR**”, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. CON FECHA **22 DE ABRIL DEL 2026**, “**LAS PARTES**” CELEBRARON EL CONTRATO **050GYR026T05726-001-00**, CUYO OBJETO CONSISTE EN LA “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MEDICO DE RAYOS X 2026**” CON UNA VIGENCIA DEL **30 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, EL CUAL EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “**CONTRATO**”.

“**EL INSTITUTO**” CONVIENE CON “**EL PROVEEDOR**” QUE EL MONTO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE **\$12,600,000.00 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) POR **\$2,016,000.00 (DOS MILLONES DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.)** RESULTANDO LA CANTIDAD DE **\$14,616,000.00 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

II. EN LA CLÁUSULA **SÉPTIMA** DEL “**CONTRATO**”, “**LAS PARTES**” ACORDARON QUE DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO PODRÍA SER MODIFICADO DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP).

III. A EFECTO DE MODIFICAR EL CONTRATO PRIMIGENIO, POR LO QUE HACE AL **NUMERO DE CONTRATO SAI**, “**EL INSTITUTO**” A TRAVÉS DE SU ÁREA CONTRATANTE, CON OFICIO NÚMERO **050327612000/JSPM/1439/2026** DE FECHA **10 DE AGOSTO DEL 2026**, SOLICITÓ A “**EL PROVEEDOR**” SU CONSENTIMIENTO PARA LA MODIFICACIÓN MENCIONADA, EN VIRTUD DE **CAUSAS ATRIBUIBLES A “EL INSTITUTO”** MANTENIÉNDOSE EL PRECIO Y FORMA DE PAGO ESTIPULADOS EN EL “**EL CONTRATO**”. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 74, PÁRRAFO PRIMERO Y CUARTO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP).

DICHA PETICIÓN FUE ACEPTADA POR “**EL PROVEEDOR**”, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA **11 DE AGOSTO DEL 2026**.

DECLARACIONES

I. “EL INSTITUTO” DECLARA QUE:

- I.1** ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.2** CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 251 A Y 268 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y ARTÍCULOS 8, PÁRRAFO SEGUNDO, 86, 93, 139, 144 Y 155 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y NUMERAL 8.1.11.1 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COMO LO ACREDITO EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 84,264, OTORGADA EL 16 DE MAYO DE 2024, ANTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
IA-50-GYR-050GYR026-T-57-2026
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026T05726-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2026-00023665

LA FE DEL LICENCIADO IGNACIO SOTO SOBREYRA Y SILVA, TITULAR DE LA NOTARIA 13 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO MEDIANTE OFICIO NUMERO ACDO.DN.HCT.140524/121.PDG, DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2024, QUE EMITE EL LICENCIADO MARCOS BUCIO MUJICA, SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO, CON FUNDAMENTOS DEL ARTÍCULOS 263 Y 264, FRACCIÓN IX Y XVII, Y 286 H, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; 5, 57 Y 58, FRACCIÓN XI, DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES; ASÍ COMO 31 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL **DOCTOR JOSÉ VALERIANO IBÁÑEZ DE LA ROSA, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA**, ES UN SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA MISMA QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE POR ELLO, SEA NECESARIO CELEBRAR UN CONVENIO MODIFICATORIO.

I.3 DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 4.24.6, 5.3.15, 5.4.12 Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL **ING. JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ, INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL**, CON R.F.C. [REDACTED] FACULTADO PARA ADMINISTRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DE "EL CONTRATO" Y LAS MODIFICADAS POR ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, DIRIGIDO AL REPRESENTANTE DE "EL PROVEEDOR", PARA LOS EFECTOS DE "EL CONTRATO" Y DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, ENCARGADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS ANTES SEÑALADOS.

I.4 "EL INSTITUTO" CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, EN LA CUENTA NÚMERO **51321003**.

III. "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

II.1 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA PERSONALIDAD Y FACULTADES CON QUE SE OSTENTÓ EN "EL CONTRATO" NO HAN SIDO MODIFICADAS, LIMITADAS O REVOCADAS, POR LO QUE ACTÚA EN ESTE ACTO A TRAVÉS DEL **C. ULISES DOMINGUEZ ROSAS**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**.

III. DE "LAS PARTES":

III.1 ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO A EFECTO DE MODIFICAR EL **NUMERO DE CONTRATO SAI** DEL INSTRUMENTO JURÍDICO PRIMIGENIO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 74 DE LA LAASSP.

III.2 SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN A LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, MISMA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA, SIN QUE EXISTA MODIFICACIÓN, REVOCACIÓN O LIMITACIÓN ALGUNA QUE MANIFESTAR.

III.3 EN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, NO SE REALIZAN MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS O BENEFICIOS A "EL PROVEEDOR" COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

EXPUESTO LO ANTERIOR, "LAS PARTES" CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - "LAS PARTES" ACUERDAN MODIFICAR LO SIGUIENTE:

SE TESTA EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C) DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONAS FÍSICAS INIDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 115 PÁRRAFO I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
IA-50-GYR-050GYR026-T-57-2026
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026T05726-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2026-00023665

DICE: NO. CONTRATO IMSS S5M0055

DEBE DECIR: NO. CONTRATO IMSS S6M0055

SEGUNDA. - "LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE, SALVO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO, NO SE MODIFICA, ALTERA O NOVA EN FORMA ALGUNA LO ESTIPULADO EN EL **"CONTRATO"**, POR LO QUE SUBSISTEN EN SUS ALCANCES Y EFECTOS LEGALES LAS DECLARACIONES, CLÁUSULAS Y ANEXOS DEL QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

TERCERA. - "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, NO MEDIA ERROR, DOLO, LESIÓN, VIOLENCIA, MALA FE, NI VICIO ALGUNO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO O NULIFICARLO PARCIAL O TOTALMENTE.

POR LO EXPUESTO, **"LAS PARTES"** MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES CON LAS MODIFICACIONES PACTADAS Y ENTERADAS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, LO RATIFICAN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE EN LAS FECHAS ESPECIFICADAS.

NOMBRE	POR: "EL INSTITUTO" CARGO	R.F.C.
DR. JOSÉ VALERIANO IBÁÑEZ DE LA ROSA REPRESENTANTE LEGAL	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA	
ING. JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	

"EL PROVEEDOR"

C. ULISES DOMINGUEZ ROSAS
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS DE ZACATECAS
S.A. DE C.V.

SMH-230522-BT6

LA PRESENTE FOJA ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO MODIFICATORIO 116/2026 DEL CONTRATO 050GYR026T05726-001-00 PARA LA **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MEDICO DE RAYOS X 2026"** QUE CELEBRAN EN 3 FOJAS ÚTILES, **"EL INSTITUTO"** Y **"EL PROVEEDOR"**, POR LO QUE FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES TENIENDO COMO FECHA LIMITE PARA TAL EFECTO, EL DÍA **25 DE AGOSTO DEL 2026**.

Cadena original:

Firmante: JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ
RFC:
Certificado:

Número de Serie:
Fecha de Firma: 11/08/2026 12:44

Firma:
H59TQtKiPaAPa84Xqn4FyVZSt9HI9/qWosKIJeKSt0K68ygYJ0yHM1zz9+SG1FdXn14yNQigJ92tk8vrvtT+LComZXFoC6qnwiUsX2PpPXq4FfvT7Ph0owayL2EZx7BwCJrP4szxkwtMs7VxzPLsTNj3F65YYg11yeIISmAqjXTYYxjp8YghuU2o7vpmjFmCV+BEvn2xm3f0b+Xxj0BEAup69CIM0jBb/FpqCXXymKxkS02ZHk3mIdmL+wjc/D+Z1Sv12ckGr9rm51RrZ7/2FFq0nED6b7j3B6znVc98mr7udIT5/MNbhVa1+k9kX+DroS/zk4UR0jsKj0xyEbjbg==

Firmante: JOSE VALERIANO IBAÑEZ DE LA ROSA
RFC:
Certificado:

Número de Serie:
Fecha de Firma: 11/08/2026 16:01

Firma:
NvI92mNMEizzEa62XbdtyY4expVDMg3jJ+00jqUBotqKNuysxwqPAjkZRT9JyUKXQGFgDhgDyD9VvqLG+S1dXRn81UtIpIg/JTQYrH12+zU76hr4rMvtfiYor003Z1wQgupKJnzHkRLnN10ZZ5oM6maLUDF9cZW1DTSQ2J2Q6xxTxkm/rk5LWhwYaYJ9Ap3J99U12XJ7NF69FtjPrC7Lxw7B0gnHE21Fw9n91FIN/ZT4smrMSQyPYLSJ6LRQ1Y9ufCJSgn0xwHnNCseLMPxM5VsFjpoXNunbeoHnIoUeAP7ULVvUYS0ZKnA9+5wyQPEkHHMgYVLdL1BjQkw1a/fMg==

Firmante: SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS DE ZACATECAS SA DE CV
RFC: SMH230522BT6
Certificado:

Número de Serie:
Fecha de Firma: 12/08/2026 10:20

Firma: SE TESTA EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CADENA, CERTIFICADOS, NÚMERO DE SERIE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONAS FÍSICAS INIDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 115 PÁRRAFO I Y IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Ref. Conv.: 2026-A-I-ICT-A-C-50-GYR-00020790-0001
Contrato: 050GYR026T05726-001-00

1G36M2Zud/Graavn5h30Gmm+s1S7bg1jLTH925dsN7ZCwbhxySwPKN40mNzxH98khLqXfju6aQp1wJo336ZX0VnR3CdfJuYi61jiMGt1e3qudx7q1LCguSdcR38Ua8biRDJY7QAfbBxJubRFVZnIj2gIITfX5ddX
1l01pfhK0D4SnQf0TWP723Q/zB4EGkKt3HXP/0L9nDcbj+GbV7vjCkNL04zbU5sUCIyh3VOlm/owU2BmhZAXc17oZiodfffgD7YEtTj7vFYVwFGPNeTiJdQuATpqGnTJBY60c2TS11vV5XDkocJrn7ffffPMkNk1E
z2Xju6sQswzWM1z5SBbrsA==